



**NAVARRA**

PONLO EN EL TABLÓN

# INFORMA

IES. 'La Granja'. Camino del Cementerio, s.n.  
31011 Pamplona. 948 25 57 49.  
navarra@anpe.es

Plaza Sancho El Fuerte, 5 – 1º C.  
31500 Tudela. 948 82 58 84.  
tudela@anpe.es

[www.anpenavarra.com](http://www.anpenavarra.com)

## CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE TRASLADOS DE FUNCIONARIOS DOCENTES

- **NORMATIVA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:**
  - Resolución 2905/2010 B.O.N. nº 142 de 22 de noviembre.
  - Plazo participación: del **25 de noviembre al 16 de diciembre**, ambos inclusive.
- **PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA.**
  - Los funcionarios definitivos que deseen cambiar de destino que al acabar el presente curso tengan dos años de permanencia como definitivo en el centro desde el que concursan.
- **PARTICIPACIÓN OBLIGATORIA.**
  - Los funcionarios provisionales.
  - Los funcionarios en prácticas.
  - Los funcionarios que carezcan de destino definitivo por los diferentes motivos que se expresan en la convocatoria.
- **TIPOS DE PLAZAS QUE SE PUEDEN SOLICITAR.**
  - Las previstas en la convocatoria, según la especialidad y requerimientos (Anexo IV).
  - Los maestros que tienen plaza definitiva en primer ciclo de la ESO podrán concursar a plazas de este ciclo.
  - Los maestros de Pedagogía Terapéutica podrán optar a plazas de primer ciclo de la ESO.
  - Los profesores de Secundaria y de Formación profesional podrán optar a plazas de ámbito con las especialidades requeridas (Anexo IV).
- **DOCUMENTACIÓN.**
  - Hay dos procedimientos:
    - El tradicional a través de **instancia** escrita y única.
    - A través de Internet, utilizando la aplicación informática. Este procedimiento es **obligatorio** para los Funcionarios en Prácticas y los Provisionales.
  - Los funcionarios definitivos y provisionales que participen deberán presentar la instancia y los méritos justificativos (original o compulsado) del baremo que la Administración no aporte de oficio. En cada documento deberá constar el nombre completo y el cuerpo docente.
  - **Los funcionarios en prácticas** tienen que presentar la solicitud a través de la aplicación informática y no deberán aportar méritos ya que se ordenarán por la nota de la oposición.

**Consultas y resolución de dudas en ANPE**  
948-25 57 49. [navarra@anpe.es](mailto:navarra@anpe.es)